

**Guía docente de la asignatura**

Asignatura	DERECHO CIVIL 3: DERECHOS REALES		
Materia	DERECHO CIVIL		
Módulo			
Titulación	PROGRAMA CONJUNTO DE DOBLE TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO Y GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (DADE)		
Plan	482	Código	46391
Periodo de impartición	ANUAL 9 ECTS (6 + 3)	Tipo/Carácter	OB (Obligatoria)
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º (CUARTO)
Créditos ECTS	9		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	Dra.Cristina Guilarte Martín-Calero		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	cristina.guilarte@uva.es Tif. 983 184 656		
Horario de tutorías	Martes de 09:00 horas a 12,00 horas Miércoles de 09:00 horas a 12,00 horas		
Departamento	DERECHO CIVIL		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

ASIGNATURA OBLIGATORIA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

1.2 Relación con otras materias

MATERIAS INTRODUCTORIAS EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PRIVADO. CONVIENE HABER CURSADO DERECHO CIVIL I (INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA) y DERECHO CIVIL II (OBLIGACIONES Y CONTRATOS).

1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado DERECHO CIVIL I (INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA) y DERECHO CIVIL II (OBLIGACIONES Y CONTRATOS).

2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Habilidades informáticas básicas.
- G8. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G9. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G10. Resolución de problemas.
- G11. Toma de decisiones.
- G12. Trabajo en equipo.
- G13. Capacidades interpersonales.
- G14. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente mente.

2.2 Específicas

- E1 Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico civil incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2 Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos del Derecho civil.
- E3 Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4 Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5 Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6 Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7 Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8 Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9 Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E10 Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E11 Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.



- E12 Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
- E13 Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E14 Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E15 Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E16 Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E17 Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

3. Objetivos

Los Derechos reales y derecho inmobiliario registral: abarca el estudio de la propiedad, los distintos derechos reales, la hipoteca, así como el Derecho registral (Registro de la propiedad).

Con arreglo a este contenido se indican los siguientes objetivos o resultados de aprendizaje

1. Al final del curso el estudiante ha de haber comprendido el contenido del derecho de propiedad, su protección y defensa, mecanismos de esta defensa en juicio y fuera de él, modos de adquirirla, el Registro de la propiedad contenido, funcionamiento.
2. Manejo y comprensión de escrituras públicas y certificaciones registrales.
3. Conocimiento del significado de la posesión como hecho jurídicamente relevante y mecanismos de protección posesoria.
4. Comprensión de las distintas clases de derechos reales y estudio entre otros de la hipoteca.
5. Manejo de textos y jurisprudencia jurídico civil de contenido real.
6. En conjunto al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...), para manejar la terminología jurídica,
7. Conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura Derecho civil III: derechos reales e inmobiliario registral.



4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
<p>Clases teórico-prácticas (T/M)</p> <p>CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS</p> <p>Examen final oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.</p>	46 h.	<p>Estudio y trabajo autónomo individual</p> <p>PREPARACIÓN DE LOS EXAMENES ORALES:</p> <p>Se llevará a cabo por medio de las clases teóricas, las prácticas y las actividades académicamente dirigidas.</p>	60 h.
<p>Clases prácticas de aula (A)</p> <p>Prácticas preparatorias evaluables (integradas por uno o varios supuestos) que se realizarán y se solucionarán en horas presenciales</p> <p>Sólo serán objeto de calificación a efectos de la nota final las prácticas a las que asista el alumno, presentando en las mismas la resolución del caso.</p>	29 h.	<p>Estudio y trabajo autónomo grupal</p> <p>PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA INDIVIDUAL:</p> <p>Se realizará con la documentación que previamente se le facilite al alumno</p>	48h.
<p>Seminarios (S)</p> <p>La temática de los seminarios se comunicará con la suficiente antelación para que el alumno pueda llevarlos preparados.</p> <p>El seminario se desarrollará y evaluará por medio de preguntas que en todo caso deberán ser respondidas por los alumnos: se valorará la corrección de las respuestas.</p>	13 h.	<p>PREPARACIÓN DE LOS SEMINARIOS:</p> <p>Para preparar los seminarios se indicará la documentación necesaria, orientada a su correcta realización: el material que se sugiera será el oportuno para contestar a las preguntas que, sobre el seminario se formulen.</p>	29 h
Tutorías grupales (TG)			
<p>Evaluación</p> <p>Además del examen oral, se tendrá en cuenta la participación en las clases teóricas, y en concreto en las prácticas: ya sea por las preguntas realizadas por los alumnos, como por las formuladas por el profesor a cada alumno.</p>	2 h.	<p>Examen parcial oral</p> <p>Examen final oral, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria</p>	
Total presencial	88h.	Total no presencial	137 h.

5. Bloques temáticos¹

a. Contextualización y justificación

MATERIA OBLIGATORIA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

¹ *Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*



b. Objetivos de aprendizaje

Se pretende que el alumno alcance los objetivos generales de la asignatura, y en concreto.

1. Al final del curso el estudiante ha de haber comprendido el contenido del derecho de propiedad, su protección y defensa, mecanismos de esta defensa en juicio y fuera de él, modos de adquirirla, el Registro de la propiedad contenido, funcionamiento.

2. Manejo y comprensión de escrituras públicas y certificaciones registrales.

3. Conocimiento del significado de la posesión como hecho jurídicamente relevante y mecanismos de protección posesoria.

4. Comprensión de las distintas clases de derechos reales y estudio entre otros de la hipoteca.

5. Manejo de textos y jurisprudencia jurídico civil de contenido real.

6. En conjunto al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...), para manejar la terminología jurídica,

7. Conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura Derecho civil III: derechos reales e inmobiliario registral.

8. En conjunto al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...), para manejar la terminología jurídica, conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura Derecho civil III. Derechos Reales.

c. Contenidos

El programa de la asignatura se corresponde con el índice del manual de Derecho civil coordinado por el Dr. Bercovitz Rodríguez-Cano, Derechos Reales, Bercal, última edición.

d. Métodos docentes

Se utilizarán, tanto la clase teórico-práctica expositiva y participada, así como clases prácticas y seminarios donde se estimulará el trabajo individual y en grupo, y tutorías.

e. Plan de trabajo

El **primer semestre** se dedicará al estudio de la posesión, la propiedad y los derechos reales limitados.

El **segundo semestre** se dedicará al estudio de los derechos reales de garantía y el derecho inmobiliario registral.

A lo largo del curso se realizarán pruebas de evaluación continua de los conocimientos, prácticas, conferencias y seminarios.

f. Evaluación

El examen **final** será **escrito u oral a elección del alumno**, tanto en la convocatoria **ordinaria** como en la **extraordinaria**

a) Estudiantes que opten por la evaluación continua: para superar la materia es preciso aprobar las distintas pruebas de evaluación realizadas a lo largo del curso. De no hacerse será preciso superar el examen final oral u escrito con un 5. Sólo cuando se haya superado el examen oral de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las pruebas prácticas realizadas durante el curso, participación en seminarios, conferencias (20%). En este caso, la asistencia a clase es imprescindible.

b) Alumnos que optan por el sistema tradicional (repetidores y erasmus): el examen **parcial** es **escrito** y será liberatorio hasta la convocatoria extraordinaria. De manera que si un alumno supera el examen parcial, libera materia y se le guarda la calificación hasta la convocatoria extraordinaria. Es decir, si se supera el parcial, aunque el alumno no se presente en junio o suspenda en dicha convocatoria, en la



convocatoria extraordinaria sólo deberá examinarse del segundo parcial. En caso de haber aprobado el primer parcial, para superar la asignatura deberá superar el segundo parcial (en la convocatoria ordinaria o, en su caso, en la extraordinaria): sólo cuando se supere el segundo parcial se calculará la nota media de ambos parciales como nota final. El alumno con el primer parcial aprobado, que suspenda el segundo parcial en la convocatoria ordinaria, figurará en el acta como suspenso (sin perjuicio de que sólo tenga que examinarse del segundo parcial en la convocatoria extraordinaria). Si el alumno ha suspendido el parcial tendrá que examinarse de toda la asignatura, tanto en junio como en julio, sin que se pueda realizar el examen de sólo un Bloque de la asignatura.

El examen final será oral o escrito a elección del estudiante.

g. Bibliografía básica

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, *MANUAL DE DERECHO CIVIL, DERECHOS REALES, BERCAL, ÚLTIMA EDICIÓN.*
DOMÍNGUEZ LUELMO (Dir.), *Comentarios a la Ley Hipotecaria*, Thomson Reuters - Aranzadi, Valladolid, 2020.
DOMÍNGUEZ LUELMO (Dir.), *Comentarios al Código civil*, Lex Nova, Valladolid, 2010.

h. Bibliografía complementaria

DE PABLO CONTRERAS, P., MARTÍNEZ DE AGUIRRE Y ALDAZ, C., PÉREZ ÁLVAREZ, M.A., PARRA LUCÁN, MA.; *Curso de Derecho civil (III). Derechos Reales*, 3ª ed., Ed. Colex, Madrid, 2020

i. Recursos necesarios

Los alumnos deberán adquirir y disponer en las clases presenciales de un Código civil y de una ley Hipotecaria actualizados.

Otras leyes especiales serán facilitadas a los alumnos en el servicio de reprografía o a través de Internet, vía consigna.uva.es.

6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Bloque 1 : Primer parcial (Posesión, Propiedad y Derechos reales de goce)	6 ECTS	Primer semestre
Bloque 2: Segundo Parcial (Derechos reales de garantía y Derecho inmobiliario registral)	3 ECTS	Segundo semestre

**7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación de conocimientos (pruebas de evaluación continua, parcial y examen final)	100% Erasmus	Repetidores y Erasmus: El examen será escrito u oral a elección del alumno, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. Para superar la materia es preciso obtener en cada examen un 5 sobre 10. El examen tiene un peso de 100%.
	80 % Evaluación continua	Evaluación continua: los alumnos deberán superar las distintas pruebas de evaluación a lo largo del curso, a las que se sumará el peso de las distintas actividades prácticas. Si no superan la evaluación continua deberán examinarse del examen final en la convocatoria ordinaria o extraordinaria. Sólo cuando se haya superado el examen oral de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas (20%).
Realización de las actividades prácticas, participación en seminarios, asistencia a conferencias y visitas.	20 % Evaluación continua	Se tendrá en cuenta la participación del alumno en las clases teóricas, prácticas y seminarios así como la asistencia continuada a clase.

8. Consideraciones finales: estudiantes Erasmus y Repetidores y Alarma sanitaria Covid-19

Al tratarse de un curso en el que un importante número de alumnos participa en el programa Erasmus pero se matricula de esta asignatura fuera de dicho programa, se opta por hacer una distinción entre los alumnos que asisten a clase y participan en el sistema de evaluación continua y los alumnos erasmus y repetidores. Se trata de una excepción que facilita la superación de la asignatura pero que exige una importante dedicación del alumno, ya que esta asignatura presenta un grado elevado de dificultad, de suerte que su estudio no puede dejarse para los días previos al examen correspondiente.

Si por razones de alarma sanitaria se interrumpieran las clases presenciales, se impartiría la docencia en forma virtual a través del Campus Virtual (Collaborate) y la evaluación se realizaría asimismo utilizando los recursos de evaluación del citado campus virtual.